

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOCENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN FORMATIVA “TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE PACIENTES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EN CENTRO SANITARIOS” EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PICE, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Expediente:22/2023

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de docencia para el desarrollo de la acción formativa *“Traslado y movilización de pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios”* en el marco del plan de capacitación del PICE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Se requieren un total de 300 horas de docencia, correspondientes a dos acciones formativas con una carga lectiva de 150 horas cada una.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

Alineada con este objetivo ligado a la mejora de la empleabilidad de la población joven es que se plantea la actual contratación directa. Según el Informe infoempleo ADECCO 2023, el sector sociosanitario es uno de los que sigue demandando un mayor número de profesionales, especialmente, a raíz de la pandemia, y es uno de los sectores que seguirá generando empleo en un futuro. Por otra parte, la formación de la rama sanitaria es una de las más solicitadas por las y los jóvenes a los que se dirige el Plan de Capacitación del PICE, generando un volumen de personas interesadas que suele exceder las plazas de los cursos que podemos ofertar.

En este contexto, se plantea la realización de una de las acciones más demandadas por los y las jóvenes de Sevilla: el curso de *“Traslado y movilización de pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios”*.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan son los siguientes:

- **Medios materiales:** En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien, incluyendo, pero sin limitar, los necesarios para la impartición del curso, y, en su caso, para la ejecución en el aula o fuera de ella de las prácticas en cada acción formativa. Estos materiales deberán estar a disposición del alumnado el primer día de cada curso.

La provisión de aulas, recursos didácticos (pizarra, ordenador, cañón e internet en el aula), así como los cuadernos y bolígrafos que se proporcionan al alumnado, corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Medios personales:** Los licitadores, además de acreditar su solvencia por los medios indicados en el PCAP o, en su caso a través de la clasificación, deberán comprometerse a la adscripción para la ejecución del contrato de los medios que se indican a continuación, que mantendrán durante todo el tiempo de prestación del mismo, debiendo comunicar cualquier modificación respecto a ellos:
 - La empresa deberá aportar el equipo docente suficiente para dar cobertura a dos acciones formativas de 150 horas, cumpliendo los mínimos indicados en el punto 2 de este documento.
 - Contar con un nivel formativo de CGFM o superior y/o certificado de profesionalidad nivel 3 en las materias de auxiliar de enfermería, enfermería, técnico/a de asistencia sanitaria, psicología, fisioterapia.
 - Experiencia docente en la materia que se va a impartir de, al menos, 300 horas de docencia en las materias señaladas. Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.
 - Disponer de título de capacitación docente (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.
- **Otras consideraciones:**
 - Modalidad de formación presencial.
 - Alumnado: 25 participantes.

- La captación del alumnado de la acción formativa corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Funciones del o la docente:

- Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorará la adecuación de la programación al grupo de participantes.
- Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las jóvenes participantes.
- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor cameral.
- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

Las empresas que presenten sus ofertas deben ser capaces de asumir el siguiente programa formativo:

Tema 1. Ordenación y traslado de documentos, materiales y equipos de un centro sanitario y comunicación de información.

1. Ordenación de la documentación de los servicios generales de un centro sanitario por servicios
 - a) Centros sanitarios: tipos, estructura funcional y orgánica.
 - b) Características y clases de documentos.
 - c) Urgencia y otras prioridades.
 - d) Clasificación de documentación.
 - e) Categorizar la distribución de la documentación y correspondencia.
 - f) Funcionamiento de maquinaria de reprografía e informática básica.
 - g) Conteo de material de farmacia y almacén.
 - h) Planes de emergencia Normativa sobre riesgos laborales.

2. Manejo y traslado del material y equipos de un centro sanitario
 - a) Manejo y traslado de material.
 - b) Transporte: clases.
 - c) Aparatos sanitarios, maquinaria y ayudas técnicas: tipos, protocolos.
 - d) Distribución de unidosis y sueros.
 - e) Control de stock y recepción de productos.
 - f) Prevención de riesgos en relación a los materiales y equipos de un centro sanitario.

3. Atención de los celadores/as a usuarios/as y/o pacientes de un centro sanitario
 - a) Datos de la tarjeta sanitaria.
 - b) Técnicas de primeros auxilios básicos.
 - c) Derechos y deberes de pacientes, usuarios/as y familiares.

Tema 2. Movilización, traslado y colocación de pacientes en servicios especiales de un centro sanitario.

1. Posiciones para aplicar a pacientes en unidades especiales
 - a. Anatómicas.
 - b. Quirúrgicas.
 - c. Patologías.
2. Materiales del área quirúrgica
 - a. Camas: posiciones y accesorios.
 - b. Mesas quirúrgicas: clases y accesorios.
 - c. Instrumental de autopsias.
 - d. Accesorios para la movilización de pacientes: tipos y características.
 - e. Equipamiento de los servicios especiales: tipos.
3. Sujeción e inmovilización en UCI, UVI y grandes quemados
 - a. Tipos.
 - b. Accesorios.
4. Protocolos, normativa e impresos de unidades especiales
 - a. Impresos para la movilización de cadáveres.
 - b. Normativa sobre riesgos laborales.
 - c. Protocolos de asepsia.

FORMACIÓN PRÁCTICA

Empleo en el SAS-Bolsa y oposiciones

Primeros Auxilios

Inteligencia emocional en el sector sanitario

Taller práctico de movilización e inmovilización de pacientes

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del PICE sitas en la C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2º planta, de Sevilla.

3. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados en el epígrafe 2 del presente Pliego, además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante que detalle con claridad su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- El ajuste a los contenidos de las acciones formativas que se detallan en el punto 2, indicando **para cada una de las acciones formativas**:
 - Metodología, detallando en cada caso cómo va a trasladarse la práctica profesional al aula
 - Materiales que aporta para garantizar la correcta asimilación de los contenidos
 - Sistema de evaluación de cada acción formativa.

La memoria se valorará de la siguiente forma:

- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula: 25 puntos.
- Adecuación de los recursos y materiales didácticos aportados para trasladar la práctica profesional al aula: 15 puntos.
- Propuesta de sistemas de evaluación de cada acción formativa: 11 puntos.

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 30 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

4. **INFORMACIÓN Y CONTACTO.**

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M^a José Mallorca Donaire.
- **Correo electrónico:** pepa.mallorca@camaradesevilla.com.
- **Teléfono:** 955 110 905

Fdo.: D. Salvador Fernández Salas

Director Gerente


Cámara
Sevilla
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN